

PLAN DE ACTUACIÓN 2025



IEHPA

F.P.A. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA
HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, I.P.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Marco normativo del Plan de Actuación	1
Origen y naturaleza jurídica de la Fundación	1
OBJETIVOS	3
PLAN DE ACTUACIÓN 2025.....	4
1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	4
2. INVESTIGACIÓN	5
2.1. Presupuestación sostenible	5
2.2. Análisis de la sostenibilidad y la transparencia financiera y estrategias de racionalización del gasto.....	5
2.3. Optimización de la financiación de la Comunidad Autónoma.....	6
2.4. Implantación de las dimensiones de familia, infancia, adolescencia y género en los presupuestos públicos	6
3. DIFUSIÓN	7
3.1. Conferencias, seminarios y presentaciones.....	7
3.2. Publicaciones	8
4. ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA	9
4.1. Hacienda Pública	10
4.2. Sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.....	12
4.3. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza	15
4.4. Fondos Europeos y Subvenciones.....	17
4.5. Costes simplificados, módulos y análisis de indicadores.....	18
5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	21
5.1. Previsión recursos económicos a emplear por la Fundación en 2025	21
5.2. Previsión de recursos económicos a obtener por la Fundación en 2025.....	23

INTRODUCCIÓN

Marco normativo del Plan de Actuación

Las Fundaciones están obligadas a elaborar en el **último trimestre** de cada ejercicio económico un **Plan de Actuación**, siendo el Patronato, como máximo órgano de gobierno, el responsable de elaborarlo y remitirlo al Protectorado de Fundaciones Andaluzas, perteneciente a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, conforme establece el artículo 37 de la *Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

El Plan de Actuación debe contener suficiente información de manera que permita identificar las **actividades** que la Fundación prevé desarrollar en el ejercicio próximo, así como información económica relativa a los **recursos previstos y gastos estimados** que se derivan de la ejecución de éstas, como queda recogido en el artículo 28 del *Reglamento de Fundaciones de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero*.

Es el **Protectorado de Fundaciones** quién, una vez comprobada la adecuación formal del documento remitido a la normativa vigente, procede a su depósito en el Registro de Fundaciones de Andalucía (*Artículo 28.4 Reglamento de Fundaciones de Andalucía*)

A efectos de la estructura del presente documento, se ha tomado en consideración, igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el *RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos*, de aplicación en virtud del *artículo 29 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero*.

En base a estas directrices, se han considerado los contenidos obligatorios y las buenas prácticas en relación a la redacción del presente Plan de Actuación.

Origen y naturaleza jurídica de la Fundación

Mediante Orden de 8 de Octubre de 2007, la Junta de Andalucía a través de la entonces Consejería de Economía y Hacienda, acordó participar en la constitución de la actual **Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, Medio Propio**, en adelante la Fundación IEHPA, en colaboración con varias Universidades públicas andaluzas.

El proyecto parte de la realidad constatada sobre la escasez de los estudios sobre la **actividad financiera** del sector público de la Comunidad Autónoma y la insuficiencia de instrumentos de **colaboración** entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Universidades públicas, creando así un marco estable de colaboración mediante la constitución de una fundación al amparo del artículo 8.4 de la *Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

De este modo, con fecha 1 de Abril de 2008, se crea la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía mediante escritura pública. Inicialmente, forman su Patronato la **Junta de Andalucía**, a través de la entonces Consejería de Economía y Hacienda, y tres **Universidades Andaluzas**, Sevilla, Málaga y Córdoba. Posteriormente, en 2011 se incorpora al Patronato de la Fundación la Universidad de Huelva y en 2021 la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Con fecha 25 de septiembre de 2018 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó autorizar la adquisición por parte de la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la representación mayoritaria en la Fundación y dio la conformidad necesaria a la Fundación para que actuase como **medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía** y de sus entidades del sector público vinculadas o dependientes de ella, a los efectos previstos en la normativa.

Con fecha 3 de octubre de 2018, el Patronato de la Fundación aprobó la modificación de sus Estatutos en consecuencia, inscribiéndose en el Registro de Fundaciones por Resolución de fecha 26 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, adquiriendo así la condición de **Fundación del sector público andaluz** y publicándose en BOJA con fecha 15 de enero de 2019.

A su vez, a efectos de dar cumplimiento expreso al artículo 32.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con fecha 26 de noviembre de 2018, la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública aprobó mediante Orden las **tarifas** aplicables a las actuaciones a realizar por la Fundación en ejecución de los encargos que reciba de los poderes adjudicadores. Dichas tarifas son objeto de actualización anual por parte de la Consejería competente en materia de Hacienda para adecuarlas a la realidad económica vigente de cada ejercicio.

Como recogen los Estatutos de la Fundación, ésta se constituye como una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, teniendo personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica de obrar.

Conforme describe el actual artículo 4 de sus Estatutos,

“La Fundación tendrá la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Junta y de sus entidades del sector público vinculadas o dependientes de ella, y de aquellas otras entidades integrantes de su Patronato, que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el punto 2º de la letra d) del apartado 2 del artículo 32, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y estará obligada a realizar los trabajos que estos le encarguen.”

En cuanto a su régimen jurídico, el artículo 3 de los Estatutos, establece,

“La Fundación se registrará por lo dispuesto en estos Estatutos, en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en las previsiones que anualmente se recojan en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las entidades del sector público.”

OBJETIVOS

La Fundación tiene como objeto esencial la colaboración entre la Consejería competente en materia de Hacienda y las Universidades integrantes de su Patronato, para llevar a cabo **actividades de interés común** relativas al **régimen económico-financiero del sector público**, y en especial, las relacionadas con la **hacienda pública** de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, la Fundación es una entidad que nace y se desarrolla como un vehículo al servicio de la generación, fortalecimiento y compartición de conocimiento en materia de Hacienda Pública entre la Junta de Andalucía y las Universidades andaluzas. Es un instrumento de acumulación de experiencias en distintos ámbitos de esta materia que requieren una elevada especialización técnica.

La Fundación IEHPA define y planifica sus actuaciones con el propósito siempre de alcanzar dichos objetivos a través del fomento, desarrollo y difusión de **estudios, informes, investigaciones, celebración de eventos y todo tipo de trabajos técnicos** que se desarrollan a lo largo de las distintas áreas de actuación que más adelante se definen.

El presente Plan de Actuación pretende así mismo detallar los esfuerzos organizativos y financieros que se pretenden acometer a lo largo de **2025** para alcanzar estos objetivos, detallando cada una de las iniciativas planificadas para responder a esta misión. En este sentido, la Fundación prevé contar con un **presupuesto de 1.834.734** euros para el desarrollo de su actividad, distribuido entre las distintas líneas de actuación definidas a lo largo de este Plan, cuyo estudio se aborda en el apartado último del Plan destinado a la información presupuestaria.

Dicho presupuesto es el incluido dentro del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) y de los Presupuestos de Explotación y Capital de la Fundación correspondientes al ejercicio 2025 aprobado por el Patronato de la Fundación en la pasada sesión celebrada el 16 de octubre de 2024 y que están integrados en el **Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2025**.

En este sentido, en el caso de los proyectos de asistencia técnica a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondo Europeos, las cantidades presupuestadas parten de la estimación hecha a efectos de elaboración del PAIF con las resoluciones de encargos vigentes, sin perjuicio de que a lo largo del 2025 se requieran por parte de los centros gestores de la Consejería nuevas necesidades que deban ser contempladas para dar respuesta desde la Fundación.

PLAN DE ACTUACIÓN 2025

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La Fundación IEHPA pone en marcha en 2025 la sexta edición del **Plan de Investigación**, en el cual se desarrollan las líneas en las que se incluyen iniciativas punteras a través del estudio de propuestas, metodologías y nuevos enfoques dentro de las distintas áreas relacionadas con la hacienda pública.

Así mismo, se prevé continuar con las **actuaciones de difusión y divulgación** al objeto de debatir y compartir conocimientos, propuestas y temáticas de actualidad.

En el marco de colaboración que la Fundación IEHPA lleva a cabo mediante la prestación de **servicios técnicos especializados como medio propio** de la Administración Pública, para 2025 se continúa con la programación fijada de actividades anuales en las distintas áreas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en las que se viene colaborando.

La Fundación acumula una sólida y contrastada experiencia proporcionando estos servicios de asistencia técnica altamente especializados, a sectores estratégicos de la Consejería. Esta trayectoria, pone de manifiesto la **confianza** depositada por la Administración durante estos años no sólo por la **satisfacción y calidad del trabajo** realizado, sino por la ejecución de los mismos bajo los principios de **eficiencia y economía** como no podía ser de otra manera.

A efectos meramente enunciativos, se relacionan a continuación las áreas actuales sobre las que se definen las principales líneas de trabajo de la Fundación:

- Proyectos de investigación y realización de estudios en colaboración con las Universidades andaluzas en las materias definidas de interés de la Hacienda Pública conforme a los objetivos fundacionales.
- Organización de eventos de difusión y divulgación, celebración de encuentros que propicien el debate e intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública.
- Estudios relativos a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Trabajos de análisis y estudios relativos al sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Actuaciones de análisis, seguimiento, control y rendición de información sobre la cartera de deuda de la Junta de Andalucía y su impacto presupuestario.
- Asistencia técnica para el control financiero de Fondos Europeos y Subvenciones.
- Asistencia técnica para la validación de costes simplificados, módulos y análisis de Indicadores.

2. INVESTIGACIÓN

La convocatoria anual del **Plan de Investigación** es un programa liderado por la Fundación IEHPA dedicado a apoyar la investigación de excelencia en **colaboración con las Universidades Andaluzas** que pertenecen al Patronato. Se trata de un programa destinado a financiar proyectos en los campos económicos y presupuestarios que supongan una contribución significativa a los retos que en dichas áreas afronta la Comunidad Andaluza. Hasta el momento, las convocatorias puestas en marcha han tenido una acogida muy favorable entre los distintos departamentos de las Universidades patronos.

Para 2025, la Fundación IEHPA prevé poner en marcha la VI convocatoria de este Plan, en el cual se recogerán las grandes líneas de trabajo diseñadas para generar conocimiento relevante y con aplicabilidad en políticas públicas y presupuestarias que favorezcan el desarrollo de proyectos cuyos resultados y transferencias redunden en beneficio de la Comunidad Andaluza.

Por otro lado, para 2025 la Fundación tiene como objetivo el estudio de la puesta en marcha una nueva línea de colaboración con las Universidades pertenecientes al Patronato consistente en el lanzamiento de una convocatoria de **Premios** a los mejores **Trabajos de Fin de Grado (TFG) y mejores Trabajos Fin de Máster (TFM)** en materia de Hacienda Pública que sean presentados por personas miembros de dichas Comunidades Universitarias, fomentando así la figura de instrumento de colaboración que reside en su naturaleza fundacional, entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Universidades andaluzas.

Las áreas de trabajo relativas a ambas actuaciones son:

2.1. Presupuestación sostenible

Andalucía es desde hace tiempo, una Comunidad Autónoma firmemente comprometida con la lucha contra el cambio climático. La defensa del medio ambiente es una prioridad para el Gobierno andaluz, que ha puesto en marcha la “Revolución Verde” como respuesta a las necesidades derivadas de la mitigación y adaptación y también como oportunidad única de crecimiento económico y creación de empleo. Son múltiples las vertientes en las que el Gobierno andaluz viene trabajando para llevar adelante este compromiso, como pueden ser la presupuestación verde o la emisión de deuda sostenible.

Bajo estas premisas, la Fundación da continuidad a la línea temática destinada a favorecer unas finanzas “verdes”, contemplándolas desde una perspectiva amplia que incluye tanto el análisis de las fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma -incluyendo los fondos europeos- como el del gasto ejecutado y posibles iniciativas de transversalización de la acción climática en las actuaciones o el presupuesto de otras entidades como las Universidades andaluzas.

2.2 Análisis de la sostenibilidad y la transparencia financiera y estrategias de racionalización del gasto

La necesidad de disponer de proyecciones de ingresos y gastos a corto, medio y largo plazo que permitan anticipar y, por lo tanto, mitigar potenciales riesgos y llevar a cabo una planificación presupuestaria de largo plazo racional y eficiente adquiere una importancia fundamental, puesta de relieve desde los ámbitos académicos e impulsada desde los principales organismos e instituciones internacionales. Por otra parte, los límites al crecimiento del gasto que impone el endeudamiento originado por la pandemia otorgan una gran trascendencia al debate sobre la calidad del gasto público. Para ello, son diversas las herramientas que

se están proponiendo desde los organismos multilaterales y el ámbito académico, tales como: las revisiones de gasto (spending reviews), el presupuesto por resultados, el análisis coste-beneficio, el benchmarking, etc.

Todas estas iniciativas deben redundar en una mejora de la transparencia y la rendición de cuentas del sector público, ámbito en el que es preciso contar con instrumentos y metodologías que faciliten la obtención de información y su análisis.

La Fundación creó esta línea de investigación en 2021 destinada a abordar la proyección de ingresos y gastos y la introducción de herramientas, el desarrollo de metodologías y procedimientos que favorezcan el uso óptimo de los recursos y la transparencia y la rendición de cuentas, línea que tendrá continuidad en 2024.

2.3. Optimización de la financiación de la Comunidad Autónoma

El actual modelo de financiación de las CC.AA., cuya vigencia inicialmente prevista terminó en 2013, ha dado lugar a significativas diferencias de recursos entre ellas y a una clara insuficiencia financiera del sector, que afronta unos gastos crecientes junto con un reparto de los ingresos entre niveles de administración que no se revisa desde 2009.

Por otra parte, la llegada de los fondos europeos extraordinarios Next Generation EU representa un reto de gestión para la administración y también una oportunidad inmejorable para impulsar la transformación de la economía andaluza hacia un modelo más sostenible y vinculado a la tecnología, complementando los recursos que corresponden a Andalucía como consecuencia de su posición en términos de renta relativa y necesidades estructurales.

Si bien estos son dos de los temas de mayor actualidad, dentro de esta línea de investigación tienen cabida cualesquiera otros asuntos relativos a las fuentes de financiación regional.

2.4. Implantación de las dimensiones de familia, infancia, adolescencia y género en los presupuestos públicos

Tiene como objetivo integrar un enfoque transversal que permita abordar las necesidades específicas de estos colectivos en las políticas públicas. Este análisis se centra en identificar mecanismos, criterios y herramientas que garanticen una asignación eficiente y equitativa de los recursos, promoviendo la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos fundamentales. La incorporación de estas dimensiones en el diseño, ejecución y evaluación de los presupuestos busca fomentar una planificación inclusiva, sensible a las desigualdades y comprometida con el bienestar social y el desarrollo sostenible.

La Fundación viene prestando asesoramiento a la Administración andaluza en esta materia y desea estrechar su colaboración con las Universidades andaluzas en aras de profundizar en el conocimiento y aplicación de políticas con este enfoque.

En 2025, los proyectos que conformen el que será el VI Plan de Investigación serán preferentemente aquellos que se centren en estudios relativos al análisis de la sostenibilidad y la transparencia financiera y estrategias de racionalización del gasto así como a la optimización de la financiación de la Comunidad Autónoma.

3. DIFUSIÓN

3.1. Conferencias, seminarios y presentaciones

La Fundación ha apostado siempre por tener una participación activa en **actividades de difusión** en diversos espacios de intercambio donde se produce una transferencia de conocimiento hacia diferentes públicos.

Para la Fundación, es una tarea prioritaria promover la celebración de este tipo de eventos, **conferencias, seminarios, jornadas, presentaciones**, entre otros formatos de divulgación y sensibilización, en los que se dan cita relevantes **personas expertas** provenientes de organismos tanto nacionales como internacionales de distintos ámbitos como son la administración, el académico, así como de la empresa y la sociedad civil.

Estos encuentros posibilitan espacios comunes en los que se propicia la reflexión y el análisis, y se abordan **temáticas de actualidad** relativas al presupuesto, la economía, así como las dimensiones transversales del presupuesto, ámbitos todos vinculados con el objeto social de la Fundación.

En este último tiempo, el formato de estos eventos de transferencia de conocimientos y puesta en común han ido evolucionando con los avances y medios de los que disponemos hoy en día adaptándonos a todo tipo de circunstancias y necesidades, reformulando los modelos presenciales tradicionales con versatilidad y agilidad mediante **nuevos formatos digitales** a través del uso de las herramientas virtuales. Con ello, la Fundación ha tenido la oportunidad de ampliar las vías de colaboración y posibilitar la participación de mayor público objetivo, manteniendo y mejorando la calidad de sus contenidos.

La Fundación ha enfocado dichas circunstancias como un **reto y oportunidad**, diversificando los formatos y adaptándolos a entornos digitales que ofrecen nuevas fórmulas **más flexibles y dinámicas**. En este escenario, la Fundación ha podido seguir evolucionando y dar un paso más sobre la base de la mejora de los aforos fijados y en este sentido, ha puesto en marcha la celebración de eventos en modalidad semipresencial que aúnan las ventajas que ambos formatos, el presencial y el streaming, aportan a dicha transferencia de conocimiento.

Para el próximo año 2025, la Fundación prevé continuar con la celebración de este tipo de encuentros en los que se podrá disponer de una organización en formato presencial, mixto o en streaming según demanden las circunstancias.

Durante 2025, la Fundación tiene previsto llevar a cabo tres actuaciones de difusión en dos formatos:

- Hacienda Pública. Organización de dos eventos de gran alcance destinados a abordar temas de actualidad e interés en el ámbito de la hacienda pública.
- Transferencia de resultados de investigación. Exposición y presentación de los trabajos ejecutados y los resultados alcanzados en el marco de actuaciones de los proyectos de investigación llevados a cabo por la Fundación en colaboración con las Universidades Andaluzas.

3.2. Publicaciones

En el apartado Publicaciones la Fundación a través de su entorno web, lleva a cabo una iniciativa destinada a fomentar y compartir el conocimiento y apoyar las tareas de difusión y divulgación, contribuyendo a la creación y fomento de diferentes **colecciones digitales**.

Dentro del marco de actuaciones relativas a la **celebración de eventos**, cada año se completan y enriquece el contenido de este espacio con la recopilación de los archivos digitales producto de los distintos encuentros celebrados en colaboración con la Consejería competente en materia de Hacienda. La finalidad de esta iniciativa es poder disponer de una colección de documentos en formato digital que ofrezcan información sobre contenidos y objetivos cubiertos en dichos foros y permita acceder a dicha información en todo momento.

Así mismo, en este apartado de publicaciones digitales también se engloba el repositorio de **documentos corporativos e información institucional** de la Fundación, espacio que está en constante actualización con toda la información que se genera a lo largo del año y con la que la Fundación da debido cumplimiento a los criterios de transparencia corporativa a los que se debe como entidad del sector público andaluz.

Recursos humanos a emplear

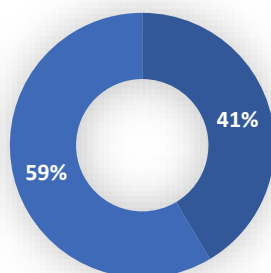
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	5	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Mejorar los recursos económicos de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Realizar actividades relativas a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma	Actuaciones de difusión (seminarios, jornadas, repositorio)	Nº acciones realizadas	7
	Investigaciones y estudios en Hacienda Pública	Nº informes	4

Distribución de recursos económicos a emplear por actuación



- Investigaciones y estudios en Hacienda Pública
- Actuaciones de difusión (seminarios, jornadas, repositorio)

4. ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA

La Fundación IEHPA, como medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Junta de Andalucía, colabora con la misma desde sus inicios mediante la participación en diversas actividades instrumentales en las que atendiendo a criterios de oportunidad, disponibilidad, independencia, neutralidad, eficacia y eficiencia, resulta ser sin duda una opción estratégica y rentable para la Administración frente a las necesidades que la gestión descentralizada implica.

La experiencia acumulada por la Fundación en la realización de diversas actividades en materias relacionadas con la hacienda de la Comunidad Autónoma, proporciona a la misma una ventaja competitiva que le confiere la cualificación de servicio altamente especializado en áreas estratégicas del Gobierno de Andalucía. La especialización con la que cuenta el personal de la Fundación, junto con la experiencia acumulada, son factores diferenciadores que definen el entendimiento de los trabajos que se llevan a cabo con el grado de conciencia y responsabilidad del deber público, necesarios para la persecución del interés general.

Las actuaciones de colaboración que se llevan a cabo son encargadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a la cual se encuentra adscrita la Fundación IEHPA a través de su Viceconsejería mediante el Decreto 120/2024, de 25 de junio, por el que se modifica el Decreto 153/2022, de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Estos trabajos de asistencia técnica se presentan en tres grandes áreas estratégicas de esta Consejería, la Secretaría General de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea, la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

4.1. Hacienda Pública

La Fundación proporciona asesoramiento y apoyo técnico a la Secretaría General de Hacienda (SGH), a la Dirección General de Presupuestos (DGP), a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego (DGTFCLJ) y a la Secretaría General de Fondos Europeos. Este apoyo se traduce en la elaboración de informes periódicos, desarrollo y mantenimiento de bases de datos, y preparación de análisis específicos solicitados por este órgano directivo sobre temas relevantes en su ámbito de actuación.

Entre las tareas destacadas se encuentra la preparación de informes mensuales para el seguimiento de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía, desglosados en diferentes niveles de detalle y contemplando diversas fuentes de financiación (autofinanciación, fondos europeos, transferencias finalistas, MRR, entre otras). Estos informes incluyen el análisis de entidades del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma, el gasto farmacéutico andaluz en comparación con otras Comunidades Autónomas, el Plan de Cooperación Municipal y la ejecución presupuestaria de las Universidades Andaluzas.

Asimismo, la Fundación presta apoyo técnico para el seguimiento de las obligaciones de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma. Este seguimiento incluye la elaboración de informes y simulaciones de escenarios vinculados a planes económico-financieros y de ajuste, así como la generación de proyecciones plurianuales de gasto y cálculos de magnitudes clave para cumplir con las reglas fiscales y los procedimientos normativos establecidos.

La Fundación también analiza las implicaciones para Andalucía de cambios normativos o documentación relevante a nivel nacional e internacional. Esto incluye la revisión anual de tendencias clave en los ámbitos hacendístico y de implantación de las dimensiones de familia, infancia, adolescencia, género y cambio climático en el presupuesto público. Además, proporciona soporte técnico a la SGH y la DGP durante la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma y en la evaluación de escenarios presupuestarios según las directrices establecidas. Este trabajo incluye la colaboración en el Informe Económico-Financiero que acompaña al anteproyecto y en los Informes de dimensiones transversales del presupuesto, así como el seguimiento de estos últimos.

En el ámbito de la colaboración público-privada, la Fundación participa en la valoración del impacto presupuestario de los proyectos propuestos.

Por último, se colabora con la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego en la gestión económico-financiera de las entidades locales andaluzas, como ayuntamientos, diputaciones provinciales y mancomunidades. Esta colaboración se concreta en informes de análisis y seguimiento de superávits, déficits y deuda recíproca, además del mantenimiento e implementación de una base de datos económica, financiera y social de estas entidades locales.

Recursos humanos a emplear

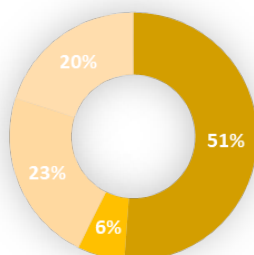
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	10	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad: Realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas presupuestarias, y ejercer la tutela financiera de las Entidades Locales en Andalucía

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Facilitar análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria	Seguimiento ejecución presupuestaria y elaboración de escenarios presupuestarios y financieros	Nº informes	216
	Contextualización de la información económico-financiera de la Comunidad Autónoma	Nº informes	4
	Seguimiento de normativa sobre Hacienda Pública y sus consecuencias sobre la Comunidad Autónoma	Nº informes	18
	Asistencia en el marco de la elaboración del Presupuesto	Nº informes	35
	Valoración presupuestaria de proyectos de colaboración público-privada	Nº informes	3
Fomentar debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública	Evaluación objetivos de políticas presupuestarias y asesoramiento sobre novedades en la materia	Nº informes	53
Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas	Asesoramiento económico financiero sobre las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma	Nº informes	190
Elaboración metodologías e informes dimensiones Presupuesto	Elaboración metodologías e informes dimensiones Presupuesto	Nº informes	153
Análisis normativa y documentación dimensiones transversales	Análisis normativa y documentación dimensiones transversales	Nº informes	6
Elaboración metodologías análisis e informes recomendaciones	Elaboración metodologías análisis e informes recomendaciones	Nº informes	14
Realización de acciones de difusión y asesoramiento	Realización de acciones de difusión y asesoramiento	Nº informes	5

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Facilitar análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria
- Fomentar debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública
- Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas
- Integrar género, cambio climático e IAF en Presupuesto

4.2. Sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La Fundación IEHPA colabora con la División de Contabilidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), prestando asistencia técnica y asesoramiento en análisis y estudios relativos al sector público de la CAA, para las que cuenta con un equipo técnico especializado, con un perfil eminentemente auditor y consultor que da soporte a las diferentes actuaciones que tiene encargadas desde dicho órgano directivo.

Una de las líneas de actuación destacadas es la referente al desarrollo de los trabajos derivados de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que afectan al sector público de la Junta de Andalucía, siendo necesaria la continua adaptación a los nuevos requerimientos de información exigidos a raíz de las continuas modificaciones de la normativa aplicable.

En el marco de la estabilidad presupuestaria, desde la Fundación se llevan a cabo diferentes trabajos de cálculo y consolidación de información en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, entre otros:

- Cálculo del resultado de capacidad o necesidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional (SEC 2010). En base a los datos económico-financieros de ejecución real que reportan las entidades clasificadas a efectos de esta normativa, subsector Administración Regional de la Comunidad Andaluza, desde la Fundación se realiza un cálculo mensual del avance del dato de la capacidad o necesidad de financiación que resulta de dicho Subsector. A su vez, a lo largo del año se efectúan estimaciones de fin de ejercicio que permitan conocer la evolución estimada del año.
- A su vez, se trabaja en la rendición de diversa información contable, sobre el ámbito subjetivo instrumental anteriormente citado, a efectos aclaratorios de los cálculos arrojados en términos de Contabilidad Nacional.

Dentro del ámbito normativo de sostenibilidad financiera, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación por parte de la Administración Autonómica de aportar información para el seguimiento y el análisis de los riesgos para la consecución de los objetivos establecidos en dicha normativa, desde la Fundación se da soporte en la obtención y tratamiento de la información contable de los entes instrumentales, con la finalidad de confeccionar los cuestionarios de información relativos a periodos medios de pago, deuda comercial y deuda no financiera, así como el dato de avales tanto ejecutados como reintegrados.

En esta área, a destacar para el próximo año, los trabajos iniciados en colaboración también con la Agencia Digital de Andalucía, sobre dos proyectos de automatización informática en la metodología del cálculo del déficit de la comunidad, así como de la confección de los anexos correspondientes al período medio de pagos, deuda comercial y deuda no financieras. Va a permitir aumentar la eficiencia en la obtención de estos y liberar recursos para el análisis de datos.

Otro de los ámbitos de actuación destacable es la colaboración en la implantación, diseño y mantenimiento de la Central de Información, aplicativo puesto en marcha en 2015 por la Junta de Andalucía destinado a la consulta y rendición de información económico-financiera de las entidades instrumentales en diversas áreas funcionales de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

El trabajo llevado a cabo por la Fundación en Central de Información consiste en la actualización permanente de su contenido, en el diseño y creación de nuevas fichas de recogida de datos de los entes instrumentales, nuevos formularios que sean necesarios para dar respuesta a las demandas de información que de este sector, se ponen de manifiesto en aplicación de normativas o requerimientos recibidos, así como del control actualizado del inventario de entes instrumentales activos, dados de alta en esta aplicación. A destacar para el próximo año, el proyecto de incorporación de la información financiera de las Universidades (fichas CIMCA) en Central de Información como medio más idóneo.

Como continuación de los iniciado en 2023, se seguirá incluyendo en Central de Información todos los requerimientos de documentación exigidos por la Instrucción anual de la IGJA que regula el procedimiento, modelos y plazos de remisión de información por las entidades en la formación de la Cuenta General; para ello, la División de Contabilidad cuenta con el apoyo de nuestro equipo especializado en desarrollo y puesta en producción de las nuevas tareas necesarias, así como de su gestión, desde la parametrización de planificación hasta el control de su recepción y correcta presentación de su contenido.

En este sentido, a petición de la División de Contabilidad y en coordinación con la División de Control Financiero Permanente y Supervisión Continúa I y II de la Intervención General de la Junta de Andalucía, se planifican todas las tareas en la en la Central de Información para recopilar, la información necesaria en el proceso de rendición de la Cuenta General conforme a la Instrucción mencionada anteriormente, analizando cambios subjetivo a completar e instrucciones a seguir por el conjunto de entes definido. Se procede a la revisión de toda la información enviada por sociedades mercantiles, consorcios agencias públicas empresariales, agencias de régimen especial, agencias administrativas y fundaciones del sector público andaluz, así como de los Fondos sin personalidad jurídica.

Colaboración con la Intervención General de la Junta de Andalucía a petición de la División de Contabilidad en la realización de las actuaciones dentro del Plan Anual de Control, relativas a la verificación de la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o viene y servicios recibidos para los que no se haya producido su imputación contable o presupuestaria en entidades no sometidas normativamente a auditoría de cuentas.

Otra de las tareas a resaltar en este apartado, es el soporte que se da como expertos en el sistema NAOS, sistema diseñado por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, como soporte y gestión de servicios digitales que permite actuar como Ventanilla Única en la prestación de servicios TIC. Dentro de NAOS, la Fundación presta soporte en la resolución de incidencias informáticas y problemas comunicados por los entes instrumentales a través del Centro de Información y Servicios (CEIS) de la Consejería, en relación a las tareas de cumplimentación que éstos tienen asignadas en el área de control financiero dentro de la Central de Información.

La fundación sigue colaborando en la aplicación de las normas de estados contables consolidados de la Comunidad Autónoma de Andalucía por parte de las entidades incluidas en el ámbito de la Cuenta General, iniciada en el año 2023.

Recursos humanos a emplear

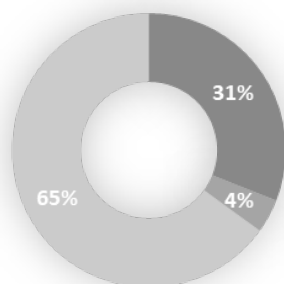
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	5	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad:
Avanzar en la mejora de la actividad de control público

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación	Consolidación información contable entes instrumentales	Nºprocesos consolidados	26249
	Análisis e informes deuda comercial y PMP entes instrumentales	Nºanálisis e informes	3549
Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión	Diseño y actualización tareas en Central de Información	Nºactuaciones	12
	Resolución de incidencias en NAOS	Nºconsultas atendidas	240
Asistir el seguimiento de actividades de control interno	Tareas de control financiero	Nºactuaciones	225
	Cálculos capacidad o necesidad financiación	Nºanual calculos	1215
	Análisis información económica financiera entes instrumentales	Nºanálisis	8841

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación
- Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión
- Asistir al seguimiento de actividades de control interno

4.3. Endeudamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza

La Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública (DGTDP), de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, constituye uno de los emisores regionales españoles de referencia en los mercados de deuda. Para 2025 la Junta de Andalucía prevé gestionar una cartera de deuda superior a 40.000 millones de euros en un entorno alcista de tipos de interés.

La Fundación colabora desde sus inicios con dicho órgano directivo en las funciones que tiene atribuidas en materia de endeudamiento, en particular en la gestión de emisiones de deuda pública y de operaciones de préstamos de la Junta de Andalucía. Dado el volumen y diversificación del endeudamiento, su gestión por parte de la DGTDP se antoja compleja y muy especializada, apoyando la Fundación a la misma en la generación de información específica para diversos interlocutores como instituciones financieras, con las que trabaja y colabora la Administración Autonómica, así como con las Agencias internacionales de calificación de riesgos de crédito y la Administración General del Estado, entre otras.

La Comunidad Autónoma de Andalucía mantiene una estrategia de retorno gradual a la financiación a través del mercado de capitales y operaciones de préstamo lo que hace necesario una gestión activa de la cartera de deuda para minimizar el coste de la misma y contribuir a su sostenibilidad a largo plazo mediante el aumento de la vida media de la deuda. En este sentido, desde la Fundación se trabaja en la realización de estudios en los que se efectúa un análisis y seguimiento de los mercados financieros para la búsqueda y materialización de nuevo endeudamiento, enfocados al diagnóstico del impacto de nuevas operaciones que puedan formalizarse por parte de la Junta de Andalucía en un entorno de subidas generalizadas de tipos de interés.

La Fundación realiza un apoyo a dicha Dirección General en los trabajos de seguimiento, actualización y control de ejecución de los Planes de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Con motivo de la necesidad de control del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda fijados en la normativa vigente, desde la Fundación IEHPA se presta asesoramiento mediante la elaboración de información base sobre la evolución del endeudamiento y del gasto financiero asociado al mismo a través de su mantenimiento y actualización en bases de datos, colaborando en una gestión activa, ágil y eficaz de la cartera de deuda.

Por otro lado, con motivo de la mencionada normativa de estabilidad y sostenibilidad financiera, cada vez son más los requerimientos de elaboración y rendición de información a la Administración General del Estado desde las Comunidades Autónomas. En este sentido, la Fundación colabora con la DGTDP en la elaboración y preparación de la información a suministrar en materia de seguimiento y evolución del endeudamiento y del gasto financiero asociado, tanto aquel con origen en la propia Administración Autonómica como de manera consolidada con la información que, en este ámbito, rinde el resto de entes instrumentales.

Recursos humanos a emplear

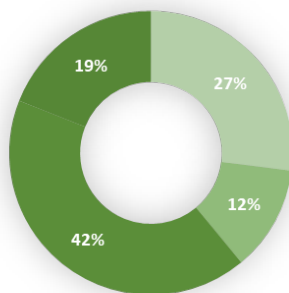
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	1	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad:
Maximización de la eficacia y la eficiencia en la consecución de la financiación prevista en el Presupuesto

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado y otros	Cumplimentacion de info sobre endeudto. a traves de CIMCA	Nºinformes	13
	Consolidacion datos sector cosolidable CIMCA	Nºinformes	13
	Apoyo a la rendición de información requerida por la Administración General	Nºinformes	12
Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación	Elaboracion informes datos mercado gestión activa endeudto.	Nºinformes	260
	Simulacion impacto nuevas operaciones	Nºinformes	12
	Gestion activa, agil y eficaz de la cartera de deuda	Nºanalisis	12
Apoyar la gestión ágil y eficaz de la cartera de deuda	Gestion activa, agil y eficaz de la cartera de deuda	Nºactuaciones	260
	Proyecciones sobre evolucion carga financiera	Nºinformes	14
	Elaboracion informe situacion endeudamiento	Nºinformes	14
	Informe sobre pagos al extranjero	Nºinformes	12
	Informe sobre grado de ejecucion presupuesto deuda	Nºinformes	12
Apoyar el seguimiento, actualización y control de la ejecución del Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE)	Colaboración en el diseño de nuevos PPE	Nºactuaciones	12
	Apoyo en el seguimiento, evaluación y control del PPE	Nºactuaciones	12

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivos



- Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado y otros
- Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación
- Apoyar la gestión ágil y eficaz de la cartera de deuda

4.4. Fondos Europeos y Subvenciones

La Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), a través de su División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, ejerce las funciones de control como autoridad de auditoría o como órgano de control colaborador de la autoridad de auditoría que le son asignadas por cada programa operativo, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Asimismo también en relación a los Fondos Europeos Agrícolas, la IGJA desarrolla las funciones de órgano de control del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estas tareas de control financiero, conforme a la normativa de referencia, persiguen garantizar el correcto funcionamiento del sistema de gestión y control que se ejerce respecto de las personas o entidades beneficiarias y, en su caso, entidades colaboradoras, con el objeto de comprobar la adecuada y correcta obtención, destino y disfrute de las subvenciones que reciben.

En el ámbito de estas competencias conferidas a la IGJA, actualmente la Fundación colabora con la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, en las tareas de control financiero enmarcadas en el ámbito de los Fondos Europeos Agrícolas de Garantía (FEAGA) conforme al Plan Anual de Auditoría que aprueba la IGJA.

En concreto, las actuaciones que se llevan a cabo están enmarcadas en las siguientes líneas de ayuda europea:

- Líneas de Fondos operativos para las organizaciones de productores. Se trata de una línea de ayuda para la mejora y competitividad de las empresas hortofrutícolas. Se concreta en la financiación de inversiones para la mejora de la producción, calidad, promoción y aumento de valor comercial de los productos agrícolas, así como la mejora medioambiental y gestión de crisis.
- Programas Nacionales de apoyo al sector vitivinícola. El objetivo es la mejora del rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola y su adaptación a las demandas del mercado, así como aumentar su competitividad, por ello se concede apoyo financiero a las inversiones tangibles e intangibles en instalaciones de transformación e infraestructura vinícola, así como instrumentos de comercialización.

El trabajo desarrollado en ambas líneas tiene por finalidad comprobar los objetivos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que en concreto se corresponde con la adecuada obtención, ejecución y justificación de las ayudas obtenidas. Para ello se lleva a cabo un control documental de la justificación aportada por las personas beneficiarias, asistiendo al personal de la IGJA en las visitas de control in situ que realizan a personas beneficiarias y terceros relacionados con la ayuda con objeto de comprobar la realidad de las inversiones y gastos financiados con la ayuda.

El importe total de ayudas a controlar, en un principio, en estas líneas por parte de la IGJA en este periodo anual asciende a un total de 50,2 millones de euros, de los cuales, la Fundación presta colaboración en el control financiero de unos 25,7 millones de euros, lo que representa en torno a un 51,17 % de los controles a ejecutar, sin perjuicio de que a medida que avance el plan de control, y en función de las necesidades de la Intervención, se encarguen controles adicionales a éstos ya previstos.

Recursos humanos a emplear

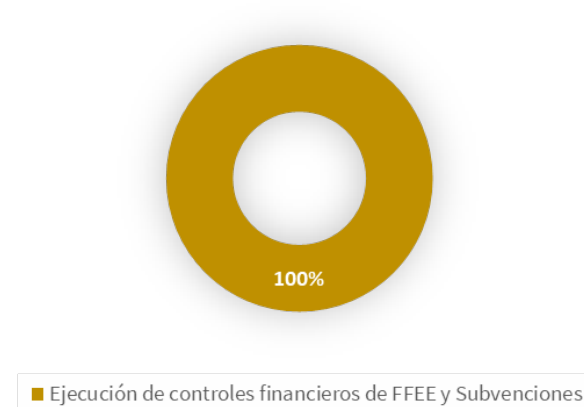
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	2	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca la actividad de la Fundación: Avanzar en la mejora de la actividad de control público

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	Ejecución de controles financieros de FFEE y Subvenciones	Nº controles	15

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivo



4.5. Costes simplificados, módulos y análisis de indicadores

Proyecto encargado también desde la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), a través de su División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, ejerce las funciones de control como autoridad de auditoría o como órgano de control colaborador de la autoridad de auditoría que le son asignadas por cada programa operativo.

Conforme establece el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, las subvenciones concedidas por los Estados miembros a los beneficiarios podrán adoptar entre otras las siguientes modalidades: Costes unitarios, sumas a tanto alzado o financiación a tipo fijo. Igualmente establece que las metodologías de costes simplificados tienen que estar evaluadas por la autoridad de auditoría. El uso de costes simplificados, más allá de los supuestos en los que son obligatorios, está cada vez más generalizados como método para justificar la contribución de los fondos a las operaciones. Por otro lado, la experiencia demuestra que la validación por parte de la autoridad de auditoría de las metodologías de costes simplificados, propuestas por los órganos gestores debería realizarse con carácter previo a la ejecución de los gastos porque ello reduce la posibilidad de decaimientos posteriores por control.

En el ámbito de estas competencias conferidas a la IGJA, actualmente la Fundación colabora con la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, en las siguientes actuaciones:

- Apoyo al análisis y realización de los informes de validación de las metodologías de costes simplificados que los distintos órganos gestores o los organismos intermedios presenten ante la Intervención General para su validación, en base a lo establecido en el artículo 53 del RDC, ya sea porque vengan vinculadas a bases reguladoras, para las que se solicite el informe previsto en el artículo 118.2 del TRLGHPA, se solicite su validación de forma independiente o sean objeto de una auditoría de operaciones.
- Apoyo al análisis y realización de los informes de validación de los módulos propuestos para la concesión y justificación de ayudas, en base al artículo 76 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que los distintos órganos gestores presenten ante la Intervención General al venir vinculados a bases reguladoras para las que se solicite el informe previsto en el artículo 118.2 del TRLGHPA.
- Apoyo en el análisis de indicadores vinculados a la ejecución de los fondos europeos, en general, y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en particular.

Recursos humanos a emplear

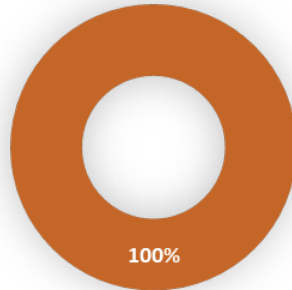
Tipo	Número personas	% Horas dedicadas / año
Personal Asalariado	2	100%

Objetivos e Indicadores de resultado

Objetivo Estratégico definido en el Presupuesto de la Junta de Andalucía en el que se enmarca esta actividad:
Avanzar en la mejora de la actividad de control público

Objetivo Operativo	Actuación	Indicador	Cuantificación
Asistir al seguimiento de actividades de control interno	Análisis info económica fra entes instrumentales	Nº Controles	12

Distribución de recursos económicos a emplear por objetivo



■ Asistir al seguimiento de actividades de control interno

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1. Previsión recursos económicos a emplear por la Fundación en 2025

5.1.1. Clasificación por naturaleza del gasto

GASTOS	INVESTIGACIÓN	DIFUSIÓN	HACIENDA PÚBLICA	SECTOR PCO. NO ADTVO.	ENDEUDAMIENTO	FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES	COSTE SIMPLIFICADO	TOTAL	(Euros)
Gastos de personal	79.535	56.305	664.044	382.959	76.092	133.878	133.263	1.526.075	
Consumo de explotación	73.425	51.978	66.068	31.864	6.523	14.501	12.901	257.260	
TOTAL RECURSOS	152.960	108.283	730.112	414.823	82.615	148.379	146.164	1.783.335	

Nota 1. Dentro de las actividades de INVESTIGACIÓN y DIFUSIÓN se han imputado los gastos recogidos en la actuación 6.1.3 del Modelo 1-1 del PAIF relativa a los costes de personal dedicado a gestión, administración y control económico financiero que están directamente relacionados con estas dos actividades.

Nota 2. A efectos de conciliación de cifras del gasto por actuación del cuadro 5.1.1 con los datos recogidos en el Modelo 1.1 del PAIF, se han considerado los gastos de amortización del inmovilizado dentro del apartado de Consumos de Explotación.

5.1.2. Clasificación por objetivos y actuaciones

INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN

Objetivo Operativo	Actuación	Euros
Realizar actividades relativas a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma	Actuaciones de difusión (seminarios, jornadas, repositorio)	108.283
	Investigaciones y estudios en Hacienda Pública	152.960
TOTAL		261.243

HACIENDA PÚBLICA

Objetivo Operativo	Euros
Facilitar análisis sobre obligaciones relacionadas con la estabilidad Presupuestaria	373.635
Fomentar debate y reflexión sobre materias de Hacienda Pública	44.907
Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de Entidades Locales andaluzas	165.548
Integrar género, cambio climático e IAF en Presupuesto	146.022
TOTAL	730.112

SECTOR PÚBLICO NO ADMINISTRATIVO

Objetivo Operativo	Euros
Apoyar el desarrollo mecanismos de coordinación y comunicación	128.595
Contribuir a mejorar las herramientas técnicas de gestión	16.593
Asistir al seguimiento de actividades de control interno	269.635
TOTAL	414.823

ENDEUDAMIENTO

Objetivo Operativo	Euros
Apoyar la rendición de información derivada de los requerimientos desde la Administración General del Estado y otros	22.306
Apoyar el análisis de los efectos de las distintas alternativas de financiación	9.915
Apoyar la gestión ágil y eficaz de la cartera de deuda	34.699
Apoyar el seguimiento, actualización y control de la ejecución del Plan Plurianual de Endeudamiento (PPE)	15.695
TOTAL	82.615

FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES

Objetivo Operativo	Euros
Asistir en el seguimiento de actividades de control financiero	148.379
TOTAL	148.379

COSTES SIMPLIFICADOS, MÓDULOS Y ANÁLISIS DE INDICADORES

Objetivo Operativo	Euros
Asistir en el seguimiento de actividades de control fro.	146.164
TOTAL	146.164

5.2. Previsión de recursos económicos a obtener por la Fundación en 2025

INGRESOS	EUROS
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	1.579.502
<i>Variación anticipos de Encargos de Ejecución</i>	
<i>Variación servicios en curso</i>	-51.399
Transferencias de financiación	255.232
Otros tipos de ingresos	-
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.783.335